

Finca	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase finca
67	José Zaragoza Brocal	Albudor	34	203	Hortalizas.
68	Francisco Ríos Brocal	Albudor	34	108	Hortalizas.
69	Eiisa Zaragoza Gastaldo	Albudor	34	108-2	Hortalizas.
70	Pascual Giner Forner	Albudor	34	109-1	Hortalizas.
71	José Ríos Hostalet	Albudor	34	110	Hortalizas.
72	José San Lorenzo Zaragoza	Albudor	34	111	Naranjos.
73	Maria Aubich Fort	Albudor	34	112	Naranjos.
74	Maria Aubich Fort	Albudor	34	513	Hortalizas.
75	Vicente Alba Valero	Albudor	34	113	Naranjos.
76	José Maria Gomar Ferrer	Albudor	34	114	Naranjos.
77	Concepción Ferrando Alapont	Albudor	33	1	Naranjos.
78	José María Ferrer Gastaldo	Albudor	33	2	Naranjos.
79	Arturo Alapont Cervera	Albudor	33	4	Naranjos.
80	Vicente Salvador Zaragoza	Albudor	33	261	Naranjos.
81	Francisco Serrador Brocal	Albudor	33	5	Naranjos.
82	Francisco Serrador Brocal	Albudor	33	245	Naranjos.
83	José Ríos Hostalet	Albudor	33	6	Hortalizas.
84	Amparo Gastaldo Zaragoza	Albudor	33	10	Hortalizas.
85	Eliás Olmos Fórtea	Albudor	33	12	Naranjos.
86	Francisco Ríos Brocal	Albudor	33	11	Hortalizas.

10253

RESOLUCION de 8 de mayo de 1984, de la 2.ª Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Por acuerdo del Consejo de Ministros y a los efectos que establecen los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Real Decreto número 587/1982, de 15 de enero, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente: «Aeropuerto de Palma de Mallorca. Expropiación de terrenos complementarios para la ampliación de la instalación de un sistema de luces de aproximación Cat. I en la cabecera 06-L».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que, en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del aeropuerto de Palma de Mallorca, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberán asistir personalmente o bien representados legalmente, al cual deberá también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 8 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias.—8.529-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de parcela	Datos del Catastro		Nombre, apellidos y domicilio	Superficie a expropiar — Has	Forma de expropiación	Levantamiento de actas previas a la ocupación	
	Polígono	Parcela				Fecha	Hora
1	23	76 a-b	Doña Ana Sabater Arbós. Finca «Son Mosson». Palma de Mallorca.	0,0794	Parcial.	22 de mayo de 1984	11,30
2	23	211	Doña Agustina Amengual Torres. Muntaner, 552. Barcelona.	0,1130	Parcial.	22 de mayo de 1984	12,30

10254

RESOLUCION de 8 de mayo de 1984, de la 2.ª Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Por acuerdo del Consejo de Ministros y a los efectos que establecen los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Real Decreto 420/1984, de 25 de enero, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente: «Aeropuerto de Palma de Mallorca. Expropiación de terrenos para instalación de un radiofaro VOR, camino de acceso y servidumbres eléctricas en las proximidades de Capdepera».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que, en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Capdepera, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberán asistir personalmente o bien representados legalmente, al cual deberá también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 8 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias.—8.529-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de parcela	Datos del Catastro		Nombre, apellidos y domicilio	Superficie a expropiar — Has	Forma de expropiación	Levantamiento de actas previas a la ocupación	
	Polígono	Parcela				Fecha	Hora
1	12	378	Doña María Massanet Moll. Capdepera (Mallorca).	0,2130	Parcial.	22 de mayo de 1984	17
2	12	313	Don Bartolomé Massanet Sureda. Capdepera (Mallorca).	0,4914	Parcial.	22 de mayo de 1984	17
3	12	328	Don Antonio García Flaquer. Capdepera (Mallorca).	0,0702	Parcial.	22 de mayo de 1984	17
4	12	332	Don Gabriel Flaquer Tarrasa. Capdepera (Mallorca).	0,0273	Parcial.	23 de mayo de 1984	10,30
5	12	376	Doña María Antonia Moll Blanes. Capdepera (Mallorca).	0,0897	Parcial.	23 de mayo de 1984	10,30
6	12	377	Don Bartolomé Flaquer Moll. Félix Boix, número 14, 6.º Madrid-16.	0,2866	Parcial.	23 de mayo de 1984	10,30